

Señor

GERENTE GENERAL

SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PRE-PAGADA DEL ECUADOR S.A

Ciudad.-

De mi consideracion:

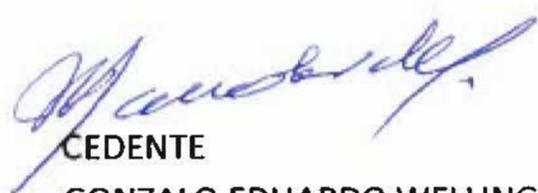
De conformidad con lo establecido en el articulo 189 de la Ley de compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha, el Señor GONZALO EDUARDO WELLINGTON SANDOVAL CORDOVA, ha realizado la siguiente transferencia:

1. Doce mil cuatrocientos uno (12.401) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PRE-PAGADA DEL ECUADOR S.A, a favor de la Compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservar ninguno de ellos para si.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

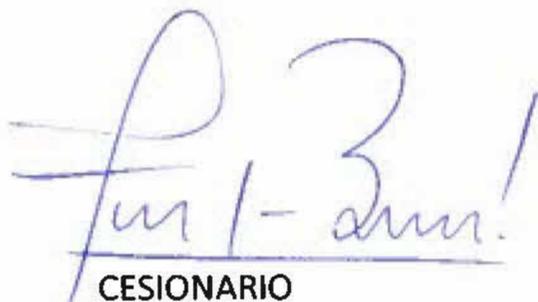
Muy Atentamente



CEDEnte

GONZALO EDUARDO WELLINGTON SANDOVAL CORDOVA

Ótelvina de Sandoval



CESIONARIO

Medisystem Holding S.A

Representado por su Apoderado Especial, el señor Felipe Burneo Sevilla, en reemplazo del señor

Oscar Brahm

Presidente Directorio



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ES
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA _____
DE PODER ESPECIAL _____
OTORGADO POR MEDISYSTEM HOLDING S.A. _____
A FAVOR DE CARLOS FELIPE BURNEO SEVILLA _____
EL 01 DE AGOSTO DE 2014 _____
PARROQUIA _____
CUANTIA INDETERMINADA _____

Quito a 5 de AGOSTO del 20 2014





SISTEMA NOTARIAL



2014-17-01-28-P03826

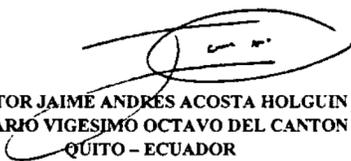
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P03826	No. De Fojas	7			
ACTO O CONTRATO						
PODER ESPECIAL						
FECHA						
01/08/2014 13:12						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	Medisystem Holding S.A.	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	7.180.244-2	Chilena	Mandante	Oscar José Ambrosio
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	Carlos Felipe Burneo Sevilla	-----	-----	-----	Mandatario	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
<p>PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA MANDATARIA PARA QUE A NOMBRE DE LA MANDANTE REALICE LO SIGUIENTE: A) REPRESENTA A LA MANDANTE ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES, PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y AUTORIDADES CIVILES, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, POLÍTICAS, POLICIALES, MILITARES, LABORALES Y JUDICIALES, COMUNES O PRIVATIVAS Y PODERES DEL ESTADO, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUSIVE MINISTERIOS Y CARTERAS DE ESTADO Y FUNCIÓN JUDICIAL. - B) PUEDA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS Y LOS BIENES, E INTERESES DE LA MANDANTE, C) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS, ADQUIRIR LAS BASES DE LOS MISMOS, SOLICITAR ACLARACIONES, SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS Y NEGOCIARLOS.- D) PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, COMUNICACIONES, PRESENTAR SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS, PETICIONES, INFORMES, CONTESTACIONES A RECLAMOS, QUEJAS Y DENUNCIAS DE TODO TIPO, CONTESTAR REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE PROCESO. E) SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO, FINIQUITOS, SOLICITUDES DE VISTO BUENO O DESAHUCIO, REALIZAR AVISOS DE ENTRADA O SALIDA DE PERSONAL, PAGAR LOS APORTES, FONDOS DE RESERVA Y DEMÁS BENEFICIOS LABORALES O DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES F) SUSCRIBIR CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS A FAVOR DE MEDISYSTEM</p>						

HOLDING S.A. Y FUNCIONARIOS DE LA MANDANTE.- G) SUSCRIBIR FORMULARIOS DE IMPUESTOS, PRESENTAR DECLARACIONES, SOLICITAR CERTIFICADOS DE LISTA BLANCA, DOMICILIO FISCAL Y EN GENERAL CUALQUIER CERTIFICACIÓN QUE SE REQUIERA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.- H) SUSCRIBIR LOS FORMULARIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y BIENES DE LA COMPAÑÍA., ETC Y DEMAS MANDATOS DEL PRESENTE DOCUMENTO.

UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección
PICHINCHA	QUITO		QUITO
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
INDETERMINADA			


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
ES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2014 #F 772366 17 01 28 P038

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: MEDISYSTEM HOLDING S.A.

A FAVOR DE: CARLOS FELIPE BURNEO SEVILLA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR OSCAR JOSE AMBROSIO BRAHM GIL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

MEDTSYSTEM HOLDING S.A., CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ LA "MANDANTE". EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD CHILENA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN SANTIAGO DE CHILE, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA CUAL CONSTE UN PODER ESPECIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR OSCAR JOSE AMBROSIO BRAHM GIL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A., CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ LA "MANDANTE". EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD CHILENA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN SANTIAGO DE CHILE, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL COMPARECIENTE, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA NOMBRA AL SEÑOR CARLOS FELIPE BURNEO SEVILLA, A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRÁ DENOMINAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SIMPLEMENTE "MANDATARIO", COMO APODERADO ESPECIAL³
CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, COMO EN DERECHO SE
REQUIERE, PARA QUE A NOMBRE DE LA MANDANTE REALICE LO
SIGUIENTE: A) REPRESENTE A LA MANDANTE ANTE TODA CLASE
DE ENTIDADES, PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y
AUTORIDADES CIVILES, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES,
POLÍTICAS, POLICIALES, MILITARES, LABORALES Y JUDICIALES,
COMUNES O PRIVATIVAS Y PODERES DEL ESTADO, GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUSIVE MINISTERIOS Y
CARTERAS DE ESTADO Y FUNCIÓN JUDICIAL. - B) A NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE PODRÁ REALIZAR TODOS
LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE TENGAN
RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL GIRO ORDINARIO DE
LOS NEGOCIOS Y LOS BIENES, E INTERESES DE LA MANDANTE,
POR TRATARSE DE UN MANDATO ESPECIAL PODRÁ CELEBRAR
CON COMPAÑÍAS CONSTITUIDAS AL AMPARO DE LAS LEYES DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL INSTITUTO ECUATORIANO DE
SEGURIDAD SOCIAL, CARTERAS DE ESTADO, ENTIDADES
POLICIALES, MILITARES, ESTATALES O GUBERNAMENTALES O
MUNICIPALES DE ÉSTE PAÍS, PROVEEDORES EN GENERAL Y CON
COMPAÑÍAS DE SEGUROS, BANCOS, MUTUALISTAS: COMPAÑÍAS
FINANCIERAS Y OTRAS, TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS A
NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE Y QUE TENGAN
RELACIÓN CON SU GIRO, SOBRE TODO CON ASUNTOS
COMERCIALES, ADICIONALMENTE PODRÁ ABRIR Y CERRAR
CUENTAS BANCARIAS DE LA MANDANTE, REGISTRARSE COMO
FIRMA AUTORIZADA, REALIZAR DEPÓSITOS, RETIROS,
TRANSFERENCIAS Y GIROS SOBRE LAS MISMAS.- C) PARTICIPAR
EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS,
ADQUIRIR LAS BASES DE LOS MISMOS, SOLICITAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4
ACLARACIONES, SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS Y NEGOCIARLOS.- D) PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, COMUNICACIONES, PRESENTAR SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS, PETICIONES, INFORMES, CONTESTACIONES A RECLAMOS, QUEJAS Y DENUNCIAS DE TODO TIPO, CONTESTAR REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE PROCESO, PRESENTARSE A AUDIENCIAS, Y EN GENERAL, SUSCRIBIR CUANTO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO SE REQUIERA, PARA ANTE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES CIVILES, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, POLÍTICA, MILITARES, POLICIALES, LABORALES Y JUDICIALES, COMUNES O PRIVATIVAS Y, EN GENERAL, FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUSIVE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ORGANISMOS DE CONTROL, MINISTERIOS Y CARTERAS DE ESTADO Y FUNCIÓN JUDICIAL.- E) SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO, FINIQUITOS, SOLICITUDES DE VISTO BUENO O DESAHUCIO, REALIZAR AVISOS DE ENTRADA O SALIDA DE PERSONAL, PAGAR LOS APORTES, FONDOS DE RESERVA Y DEMÁS BENEFICIOS LABORALES O DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO SUSCRIBIR LOS FORMULARIOS RESPECTIVOS. RECIBIR NOTIFICACIONES, Y CONTESTAR REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE AUTORIDADES LABORALES EN GENERAL.- F) SUSCRIBIR CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS A FAVOR DE MEDISYSTEM HOLDING S.A. Y FUNCIONARIOS DE LA MANDANTE.- G) SUSCRIBIR FORMULARIOS DE IMPUESTOS,

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5
PRESENTAR DECLARACIONES, SOLICITAR CERTIFICACION DE LISTA BLANCA, DOMICILIO FISCAL Y EN GENERAL CUALQUIER CERTIFICACION QUE SE REQUIERA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.- H) SUSCRIBIR LOS FORMULARIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPORTACION O EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS Y BIENES DE LA COMPAÑIA.- I) EL MANDATARIO QUEDA INVESTIDO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTICULO CUARENTA Y CUATRO (44) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL ECUATORIANO, PUDIENDO EN CONSECUENCIA ENTABLAR DEMANDAS, RECONVENIR, DESISTIR DE PLEITOS. CONCILIAR, TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ALLANARSE A PRETENSIONES, SOMETER EL PLEITO A ARBITROS O MEDIACION, CONFESAR, RECONOCER, PRESENTARSE A AUDIENCIAS, REALIZAR CONSIGNACIONES, PRESENTAR ACUSACIONES PARTICULARES, COMPARECER A TODA CLASE DE INVESTIGACIONES Y REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVO, ARBITRAL O DE MEDIACION, FORMULAR TODO TIPO DE RECURSOS IMPUGNATIVOS, PRESENTAR DOCUMENTOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES TRIBUTARIAS, ADUANERAS Y TODO TIPO DE SOLICITUDES NO CONTENCIOSAS Y CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO. ADICIONALMENTE, PODRA COMPARECER A LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE MEDISYSTEM HOLDING S.A., SE OBLIGUE PARA CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR O CON TERCEROS.- PODRA HACER TODO AQUELLO QUE SEA PRECISO PARA PROTEGER LOS DERECHOS E INTERESES DE LA MANDANTE, YA QUE EL MANDATARIO QUEDA INVESTIDO DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONFIERE LA LEY A LOS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

MANDATARIOS, POR ELLO, NINGUNA AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA DE ESTE PAÍS PODRÁ ALEGAR INSUFICIENCIA DE PODER.- TERCERA.- CARACTERÍSTICAS.- EL PRESENTE MANDATO NO ES REMUNERADO PUES LAS FACULTADES QUE SE CONFIEREN AL MANDATARIO SE ENMARCAN DENTRO DE LAS FUNCIONES A ÉSTE ENCOMENDADAS COMO EMPLEADO DE LA MANDANTE DENTRO DEL GIRO DEL NEGOCIO DE LA MANDANTE. EL PRESENTE PODER FACULTA AL MANDATARIO A OBLIGAR A LA MANDANTE POR UN MONTO MÁXIMO DE CIENTO MIL (US\$ 100.000) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. PARA ACTOS EN LOS CUALES EL MANDATARIO REQUIERA OBLIGAR A LA COMPAÑÍA POR MONTOS MAYORES AL DETALLADO ANTERIORMENTE, DEBERÁ HACERLO MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALQUIER OTRO REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA.- CUARTA.- PLAZO.- EL PRESENTE PODER, SE CONFIERE POR TIEMPO INDEFINIDO; Y PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO POR LA MANDANTE, SURTIENDO EFECTO SU REVOCATORIA DESDE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA REVOCATORIA O DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA MANDATARIA DE LA MISMA.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ MATRICULA PROFESIONAL CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



PICHINCHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA
SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS
LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE
POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO
DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



OSCAR JOSE AMBROSIO BRAHM GIL
PASS # 7170.2442

Handwritten initials

Handwritten initials

Quito, Mayo 20, 2014

Señor
Oscar José Ambrosio Brahm Gil
Ciudad

De mi consideración:

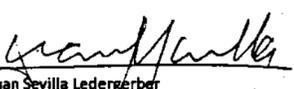
Me es grato comunicar a usted que el Directorio de MEDISYSTEM HOLDING S.A. llevado a cabo el día 22 de Abril de 2014, resolvió elegirlo como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la Compañía, por el período estatutario de tres AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo vigésimo noveno del estatuto social de la compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de Diciembre de 2006, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 8 de enero de 2007, y reforma de estatutos, celebrada el 18 de Enero de 2013, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de Abril de 2013.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Presidente Ejecutivo, en cuya falta, ausencia o impedimento, será subrogado por el Presidente del Directorio.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente,


Juan Sevilla Ledergerber
Secretario

Lugar y Fecha: Quito, Mayo 20, 2014

En esta fecha, acepto la designación de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.


OSCAR JOSÉ AMBROSIO BRAHM GIL
I.P. No. 7.170.244-2

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

NÚMERO DE REPERTORIO:	26431
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9471
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	20/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDISYSTEM HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
71802442	BRAHM GIL OSCAR JOSE AMBROSIO	PRFSIINFNTF DEL DIRECTORIO	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 50 DEL:08/01/2007 NOT:VIGESIMO SEXTO DEL:11/12/2006.- REF.EST:RM#: 1473
DEL:24/04/2013 NOT:VIGESIMO OCTAVO DEL:18/01/2013.- J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

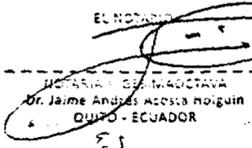
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN dos EJEMPLARES. PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABERSE LEYENDO una EJEMPLAR QUE EL ALFABETICO HABER SIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PARTIDO QUE EN LA ADTMIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE EN CARGO CONFORME A LA LEY.

QUITO 01 de Agosto 1924

EL NOTARIO

NOTARIA Y ESCRIBANIA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



DECLARO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN SU CALIDAD DE ABOGADO EN EJERCICIO PARA ESTE EFECTO ASÍ COMO LE DEVOLVI DESPUES DE HABERSE ENTREGADO EL ORIGINAL HABIENDO RECIBIDO UNA IGUAL EN EL REGISTRO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE EN CARGO CONFORME CON LA LEY

QUITO, 01 de Agosto del 2014

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADA POR
MEDISYSTEM HOLDING S.A., A FAVOR DE: CALOS FELIPE BURNEO SEVILLA.
FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 05 DE AGOSTO DEL 2014.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

ES



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador

NOTARIO 28VA

Quito, Mayo 20, 2014

Señor
Oscar José Ambrosio Brahm Gil
Ciudad

De mi consideración:

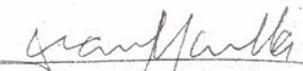
Me es grato comunicar a usted que el Directorio de MEDISYSTEM HOLDING S.A, llevado a cabo el día 22 de Abril de 2014, resolvió elegirlo como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la Compañía, por el período estatutario de tres AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo vigésimo noveno del estatuto social de la compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de Diciembre de 2006, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 8 de enero de 2007, y reforma de estatutos, celebrada el 18 de Enero de 2013, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de Abril de 2013.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Presidente Ejecutivo, en cuya falta, ausencia o impedimento, será subrogado por el Presidente del Directorio.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente,



Juan Sevilla Ledergerber
Secretario

Lugar y Fecha: Quito, Mayo 20, 2014

En esta fecha, acepto la designación de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A, y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.



OSCAR JOSÉ AMBROSIO BRAHM GIL
I.P. No. 7.170.244-2

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

NÚMERO DE REPERTORIO:	26431
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9471
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	20/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDISYSTEM HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
71802442	BRAHM GIL OSCAR JOSE AMBROSIO	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST-RM#: 50 DEL:08/01/2007 NOT:VIGESIMO SEXTO DEL:11/12/2006.- REF.EST:RM#: 1473
DEL:24/04/2013 NOT:VIGESIMO OCTAVO DEL:18/01/2013.- J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL